



Nostrand Houses necesita reformas integrales.

Durante décadas, las viviendas públicas de Nueva York y de todo el país han recibido cada vez menos fondos de la Sección 9 en el presupuesto federal, lo que significa que no hay suficiente para financiar renovaciones en lugares como Nostrand Houses. Recientemente, el gobierno federal ha animado a las autoridades de vivienda a pasar de la Sección 9 a la Sección 8 para acceder a subvenciones más consistentes.

Los residentes decidirán sobre el futuro de Nostrand Houses.

NYCHA ha desarrollado programas innovadores que permitirán Nostrand Houses recibir subsidio de la Sección 8 para financiar renovaciones. Los residentes podrán votar si desean seguir uno de estos programas o permanecer en la Sección 9.

¿Cuáles son las opciones de votación?

Los residentes elegirán UNA de las tres opciones siguientes:

LA FUNDACIÓN

La Fundación es un organismo público que se asociará con NYCHA para financiar renovaciones integrales. NYCHA seguirá siendo responsable de las operaciones diarias y el mantenimiento.

PACT

PACT es una asociación con socios privados y/o sin ánimo de lucro que financiará renovaciones integrales. Una nueva empresa privada o sin ánimo de lucro de administración de la propiedad será responsable de las operaciones diarias y el mantenimiento.

SECCIÓN 9

Según la Sección 9, que es como se financia actualmente Nostrand, el residencial seguirá dependiendo de la financiación federal asignada anualmente por el Congreso.

En las tres opciones, el alquiler se mantendrá en el 30% de los ingresos familiares, se mantienen los derechos de los residentes y NYCHA seguirá siendo propietaria de los terrenos y edificios.

¿Qué tipo de reformas se llevarán a cabo?

En el marco del La Fundación y el PACT, las renovaciones incluirán:

- ◆ Mejora de los interiores de los apartamentos, cocinas, baños y eliminación de todo el plomo y el moho. Mejoras en los sistemas del edificio, como calefacción y agua caliente, plomería y electricidad. Continuarán las obras de mejora del techo, los circuitos cerrados de televisión y los ascensores.

El alcance final de las renovaciones dependerá de las necesidades identificadas por las investigaciones en profundidad del lugar realizadas por expertos técnicos. Los residentes determinarán el alcance final de las obras.



¿Quién tiene derecho a votar?

Puede votar si tiene:

- 18 años o más a partir del 7 de diciembre de 2023; y es
- Parte de la composición de un hogar en Nostrand Houses

Todos los votantes con derecho a voto recibirán por correo el siguiente material:

- Una papeleta que puede utilizar para votar por correo o en persona;
- Un sobre con la dirección del remitente y el franqueo pagado que debe utilizar si vota por correo o en persona; y
- Información y credenciales que puede utilizar para votar en línea de forma segura.

¿Necesita más información?

Envíe un correo electrónico, llame por teléfono o visite nuestro sitio web para informarse sobre el voto o formular las preguntas que desee:

 on.nyc.gov/voting-at-nostrand

 vote@NYCHA.nyc.gov

 (212) 306-6794

¿Cómo puedo votar?

El periodo de votación comenzará el miércoles 8 de noviembre de 2023 a las 10 a.m. y terminará el jueves, 7 de diciembre de 2023 a las 9pm. Siga estos 4 pasos:



PASO 1: Busque en su correo el paquete de material electoral.

Se recibirá al principio del periodo de votación.



PASO 2: Decida el método de votación

Los residentes pueden votar una vez en línea, por correo o en persona.



PASO 3: Marque su calendario

El periodo de votación se abre el 8 de noviembre y finaliza el 7 de diciembre



PASO 4: ¡Vote!

¿Votar en línea? Utilice las credenciales recibidas para votar en línea de forma segura.

¿Votar por correo? Marque su voto en la papeleta. Introduzca la papeleta en el sobre con franqueo pagado y deposítela en la oficina de correos o buzón más cercano. El sobre debe estar sellado antes del 7 de diciembre.

¿Votar en persona? Lleve su papeleta y el sobre con franqueo prepago al lugar de votación desde el 28 de noviembre hasta el 7 de diciembre.